



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

Oficio 33-2020

San Nicolás, Santa Bárbara 02 de Diciembre del Año 2020

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios
Oficial De Información Pública

DE: Antonio Isaac Ulloa Oliva
Secretario Municipal

ASUNTO: Implementación Del Portal Único De Transparencia

Sirva el presente para dar respuesta al Oficio N°03-2020 enviado el día Lunes 01 de Diciembre del año 2020, en relación a la implementación del portal único de transparencia: Acuerdos Municipales de las Sesiones del Mes de Agosto del Año 2020.

1. Adjunto Certificaciones de Actas de Corporación, De Los Acuerdos Aprobados en el mes de Agosto del año 2020.

Respetuosamente;

Antonio Isaac Ulloa Oliva
Secretario Municipal
San Nicolás, Santa Bárbara



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que según libro de actas y acuerdos que se llevan en esta oficina que corresponde a los años 2018 en adelante. Se encuentra el Pre-ambulo punto de acta que literalmente dice: Acta #431-2020 Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Lunes 03 de agosto del año 2020, siendo la 8:00AM a través de la plataforma virtual zoom, presidida por la señora alcaldesa Licda. Carmen Alicia Paz Rodríguez con la asistencia del señor vice-alcalde Edas German Pineda y los señores regidores por su orden 2° Alba Esperanza Enamorado Reyes 3° Israel Sarmiento Trochéz 4° Cristian Matías Vallecillo Reyes 5° Sury Gricelda Rodríguez Enamorado 6° Leibin Dinora Reyes Delcid 7° Nelson Humberto Martínez Zamora 8° José Allan Mejía Rodríguez y el secretario del despacho Antonio Isaac Ulloa Oliva que da fe. #1 una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. #2 se procedió a la lectura y discusión de la agenda misma que fue aprobada. #3 Se procedió a la lectura y discusión del acta anterior, misma que fue aprobada y firmada. 4..5..6..7 #8 ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ACUERDO N°32-2020 La honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos Acuerda: Suspende la ley seca aprobada mediante acuerdo municipal número 17-2020 de sesión del 16 de marzo del año en curso debiendo notificar el secretario municipal a los ciudadanos que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas y que cuentan con permiso de operación que a partir de la fecha están autorizados para la reapertura de los mismos a la vez hacerles saber de la aplicación del protocolo de bioseguridad. No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 02 DE DICIEMBRE DEL 2020.



Antonio Isaac Ulloa Oliva
Secretario Municipal
San Nicolás, Santa Bárbara



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

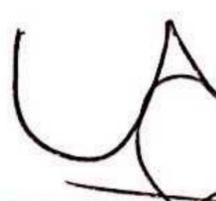
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que según libro de actas y acuerdos que se llevan en esta oficina que corresponde a los años 2018 en adelante. Se encuentra el Preambulo punto de acta que literalmente dice: Acta #432-2020 sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Lunes 17 de Agosto del año 2020, siendo las 2:00PM a través de la plataforma virtual zoom, presidida por la señora alcaldesa Licda. Carmen Alicia Paz Rodríguez con la asistencia del señor vice-alcalde Edas German Pineda y los señores regidores por su orden 2° Alba Esperanza Enamorado Reyes 3° Israel Sarmiento Trochéz 4° Cristian Matías Vallecillo Reyes 5° Sury Gricelda Rodríguez Enamorado 6° Leibin Dinora Reyes Delcid 7° Nelson Humberto Martínez Zamora 8° José Allan Mejía Rodríguez y el secretario del despacho Antonio Isaac Ulloa Oliva que da fe. #1 una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. #2 se procedió a la lectura y discusión de la agenda misma que fue aprobada. #3 Se procedió a la lectura discusión del acta anterior, misma que fue aprobada, la cual posteriormente será firmada.. 4..5..6 #7 **ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ACUERDO N.33-2020** La honorable corporación municipal de San Nicolás departamento de Santa Bárbara en el uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos Acuerda que la circulación del transporte mototaxi en el término municipal deberá seguir conforme a lo acordado en fecha 11 de junio del año 2020 únicamente seis unidades por día, esto con fin de evitar la propagación del virus covid-19. **ACUERDO N°34-2020** La honorable corporación en el uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos Acordó aprobar el plan de capacitaciones para el personal técnico municipal que será impartido por Gobernabilidad local en Honduras GLH. No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 02 DE DICIEMBRE DEL 2020.



Antonio Isaac Ulloa Oliva
Secretario Municipal
San Nicolás, Santa Bárbara